PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2014

"CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA PROCESAMIENTO, ANÁLISIS DE ÍTEMS Y AJUSTES DE INSTRUMENTOS DE LOGROS ACADÉMICOS Y FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE - ID N° 277.854"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **11:00** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas referida a la **CD N° 07/14 "Contratación de especialista para procesamiento, análisis de ítems y ajustes de instrumentos de logros académicos y factores asociables al aprendizaje - ID N° 277.854"**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución Nº 31/2014 del 28 de abril de 2014 y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los artículos **16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el CP José Zelaya, Coordinador de la UOC, la Lic. Blanca Encina Rojas, el Lic. David Duarte y la Lic. Gabriela Lima, funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Fueron invitados a participar de este llamado los siguientes consultores:

1. **Edita Báez de Villordo**
2. **Natalia Quiroz Yoffe**
3. **Ellen Luján Méndez Xavier**
4. **Elsa Beatriz Ramos Koptiuk**
5. **María Obdulia Ojeda Cáceres**

Presentó su oferta el siguiente consultor:

1. **José Manuel Bogoya Maldonado**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", y de conformidad con la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION que en su Artículo 1º establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..." y que en su Artículo 2º establece: "...se devolverán – bajo recibo – los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos... En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en caso de no ser retirado los mismos serán consideradas como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura...".

Considerando todo lo mencionado más arriba se prorroga la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda y se pondrá a conocimiento del oferente José Manuel Bogoya Maldonado que su sobre se encuentra bajo guarda de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:05 horas, firmando los presentes.

C.P. José Zelaya
Coordinador
UCP MEC/BID

Lic. Blanca Encina Rojas
Funcionaria
UCP MEC/BID

Lic. David Duarte
Funcionario
UCP MEC/BID

Lic. Gabriela Lima
Funcionaria
UCP MEC/BID

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2014

"CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA PROCESAMIENTO, ANÁLISIS DE ÍTEMS Y AJUSTES DE INSTRUMENTOS DE LOGROS ACADÉMICOS Y FACTORES ASOCIABLES AL APRENDIZAJE - ID N° 277.854"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil catorce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **11:00** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas referida a la **CD N° 07/14 "Contratación de especialista para procesamiento, análisis de ítems y ajustes de instrumentos de logros académicos y factores asociables al aprendizaje - ID N° 277.854"**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución Nº 31/2014 del 28 de abril de 2014 y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los artículos **16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el CP José Zelaya, Coordinador de la UOC, la Lic. Blanca Encina Rojas, el Lic. David Duarte y la Lic. Gabriela Lima, funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Fueron invitados a participar de este llamado los siguientes consultores:

1. **Edita Báez de Villordo**
2. **Natalia Quiroz Yoffe**
3. **Ellen Luján Méndez Xavier**
4. **Elsa Beatriz Ramos Koptiuk**
5. **María Obdulia Ojeda Cáceres**

Presentó su oferta el siguiente consultor:

1. **José Manuel Bogoya Maldonado**

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", y de conformidad con la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION que en su Artículo 1º establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..." y que en su Artículo 2º establece: "...se devolverán – bajo recibo – los sobres que se hubieren presentado, sin abrirlos... En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en caso de no ser retirado los mismos serán consideradas como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura...".

Considerando todo lo mencionado más arriba se prorroga la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda y se pondrá a conocimiento del oferente José Manuel Bogoya Maldonado que su sobre se encuentra bajo guarda de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:05 horas, firmando los presentes.

C.P. José Zelaya
Coordinador
UCP MEC/BID

Lic. Blanca Encina Rojas
Funcionaria
UCP MEC/BID

Lic. David Duarte
Funcionario
UCP MEC/BID

Lic. Gabriela Lima
Funcionaria
UCP MEC/BID